



Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
 "2014, Año de la Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

PROYECTO: BECAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR
CONVOCATORIA FEBRERO JUNIO 2014

BECAS DE ALIMENTOS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Becas Internas del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), y con el objeto de ampliar las oportunidades educativas que ofrece el Instituto, el Comité de Becas del ITSR:

CONVOCA

A los estudiantes de escasos recursos económicos inscritos al semestre del período **FEBRERO- JUNIO 2014**, a participar para que obtengan una **beca de alimentos**, conforme a los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I.- Requerir el formato de solicitud de beca, llenarlo debidamente y entregarlo, acompañado de un escrito que especifique y justifique los motivos de su petición, en el tiempo y forma que señale la convocatoria.
- II.- Haber obtenido un promedio de calificación del ciclo o período escolar anterior, igual o superior a 85 (ochenta y cinco).
- III.- No ser alumno con ingreso por equivalencia, convalidación o revalidación; y
- IV.- Tener buena conducta.

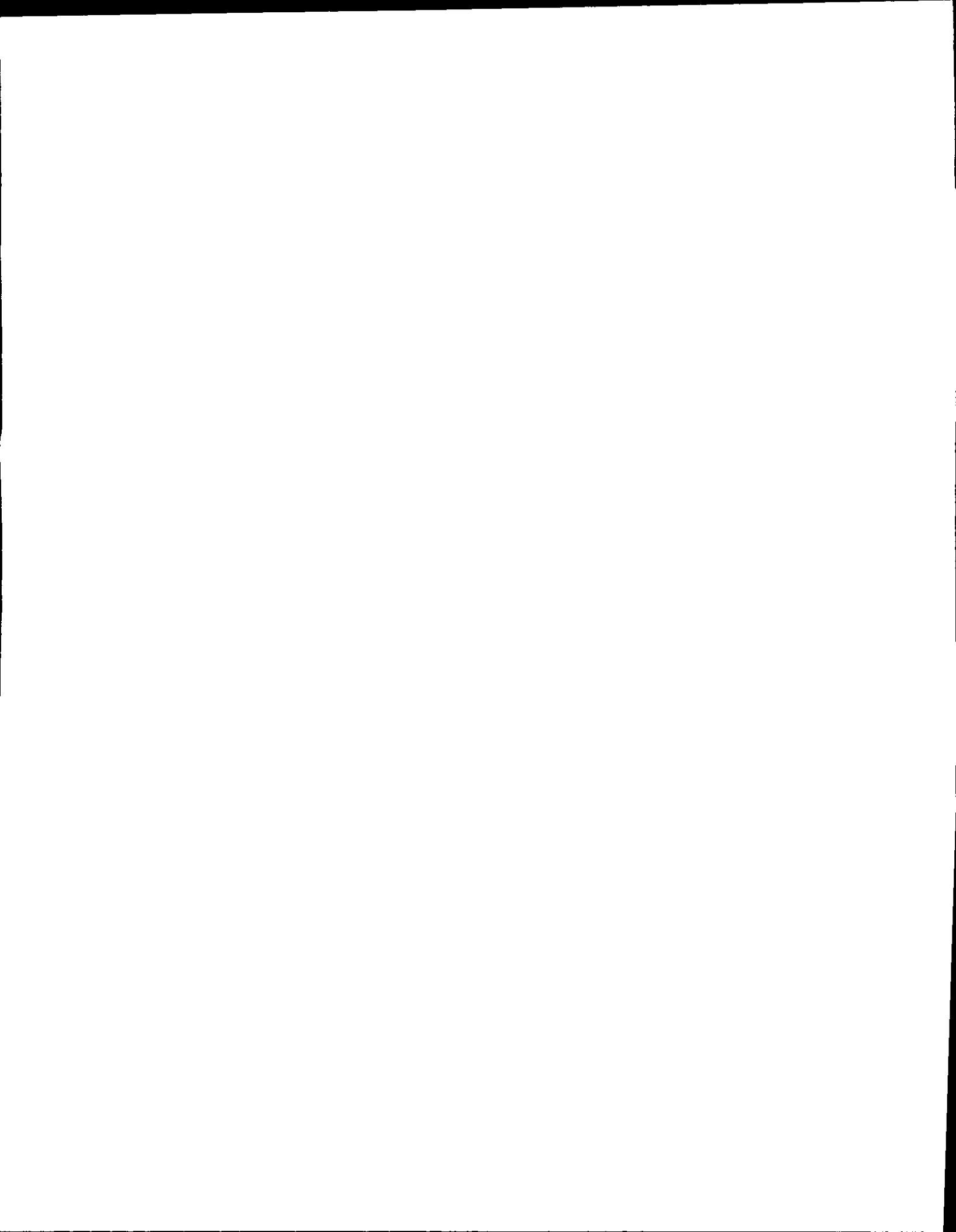


DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN Y
DIFUSIÓN

*Recibido
3:15 P.M.
06/02/14*

Km. 3 Carretera Balancán - Villahermosa,
Balancán, Tabasco.
Tel. y Fax 01-934-34 4-90-00 C.P. 86931 Apartado
Postal 45
www.itsr.edu.mx
E-mail itsr@itsr.edu.mx







Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

"2014, Año de la Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

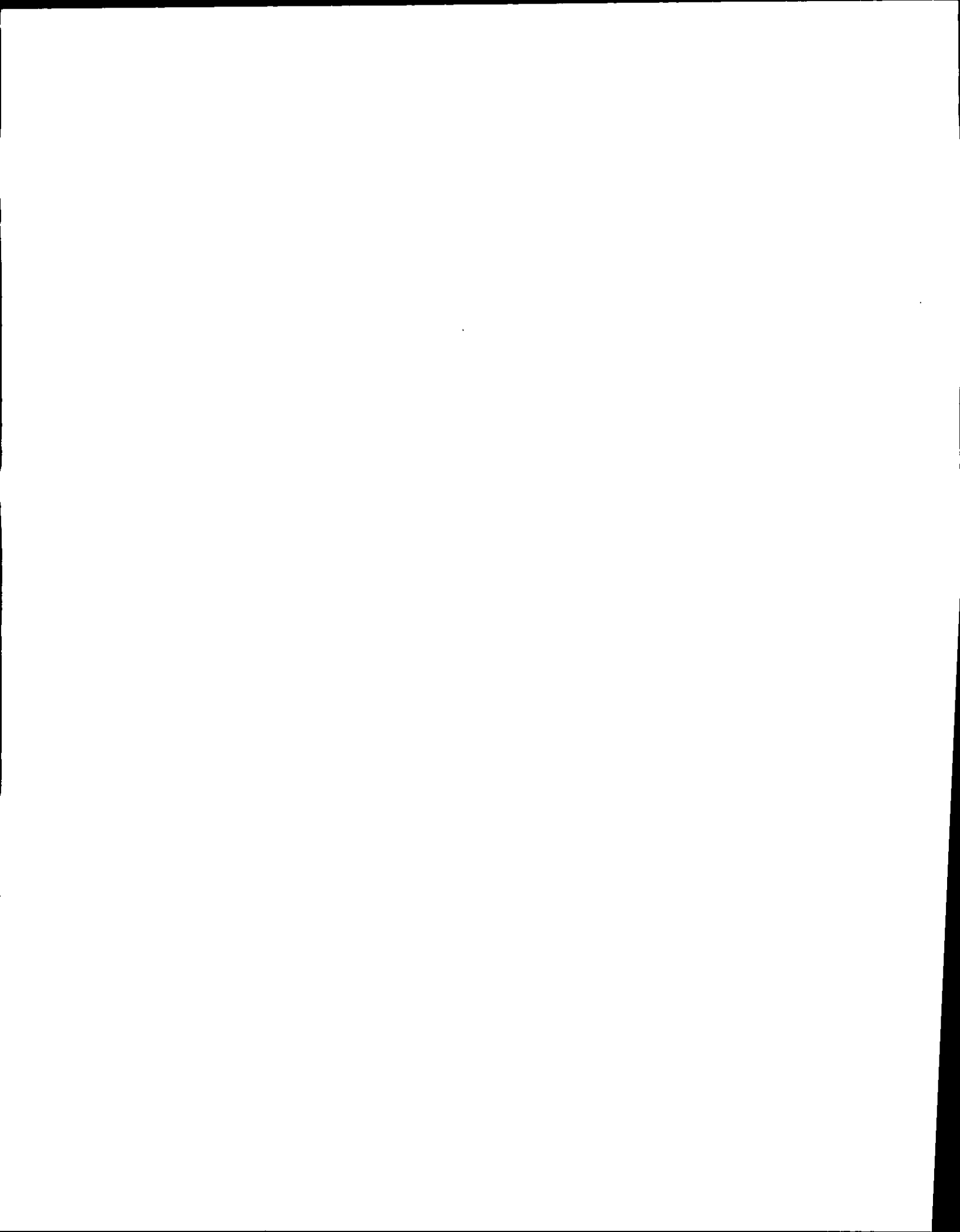
1. La recepción de documentos será del **10 al 14 de Febrero del 2014**, en la División de Estudios Profesionales.
2. Los trámites se deberán realizar personalmente.

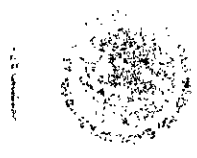
DOCUMENTACION A ENTREGAR

1. Presentar copia de boleta de Calificaciones del semestre anterior (si vas a 2do semestre) y los alumnos de 4to semestre en adelante entregaran kardex con promedio de 8.5 (o su equivalente).
2. Comprobante de Domicilio (original y copia).
3. Constancia firmada y sellada que no cuentan con ningún tipo de beneficio económico o en especie otorgado para su educación por un organismo público o privado al momento de solicitar la beca, expedida por el Secretario del Ayuntamiento, delegado o comisario de la Comunidad.
4. Constancia de reinscripción al semestre (carga horaria).
5. Comprobante o constancia de ingresos expedida por el Secretario del Ayuntamiento Delegado de la Comunidad o comisario.
6. Acta de nacimiento (copia).
7. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar).
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. **Para los alumnos renovantes entregaran kardex original** (siempre y cuando sean alumnos regulares)

Km. 3 Carretera Balancán – Villahermosa,
Balancán, Tabasco.
Tel. y Fax 01-934-34 4-90-00 C.P. 86931 Apartado
Postal 45
www.itsr.edu.mx
E-mail itsr@itsr.edu.mx







Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

"2014, Año de la Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

DESCRIPCIÓN DE LA BECA

La beca consiste en otorgar dos raciones de alimentos al alumno (desayuno y comida) en días hábiles de acuerdo al calendario escolar, en la cafetería ubicada dentro de las instalaciones del ITSR.

Las becas de alimentos tienen una duración de un semestre.

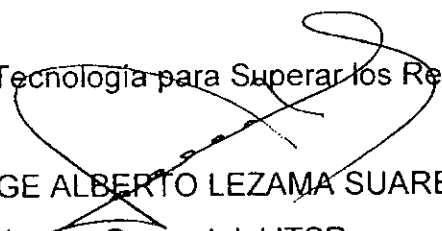
TRANSITORIOS

1. El alumno que este beneficiado por el Programa de Becas PRONABES 2013, deberá renunciar a su beca de alimentos.
2. La beca de alimentos es intransferible.

RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 17 de Febrero del 2014, en las mamparas del Instituto.

"Innovar la Tecnología para Superar los Retos"



M.C. JORGE ALBERTO LEZAMA SUAREZ
Director General del ITSR

Km. 3 Carretera Balancán – Villahermosa,
Balancán, Tabasco.
Tel. y Fax 01-934-34 4-90-00 C.P. 86931 Apartado
Postal 45
www.itsr.edu.mx
E-mail itsr@itsr.edu.mx



